



Luis Videgaray y Alfonso Navarrete Prida, secretarios de Hacienda y del Trabajo, respectivamente, y los principales dirigentes de los organismos empresariales, coincidieron en que para que haya un incremento al salario mínimo es necesario analizar los impactos económicos que tendría para evitar efectos negativos, lo que solamente será posible por la vía del crecimiento económico sostenido, la reducción de la informalidad y dentro de los marcos legales e institucionales que establece la Constitución.

Con ello, dieron un virtual rechazo a la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, de mejorar los minisalarios no solamente en la capital de la República, sino en toda ella, y a una posible consulta sobre ese tema planteada por el presidente del PAN, Gustavo Madero.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

Pues no, no será tan inmediato el arranque de la Reforma Energética, como anunciara el lunes el Presidente Enrique Peña Nieto en Palacio Nacional, porque si bien hoy se dará una "aproximación de los campos que se están considerando incluir" en la Ronda Uno, habrá un

proceso de consulta y después otro de licitación, anunció ayer el **secretario** de Energía, Pedro Joaquín Coldwell. **Las primeras prebases** de la misma, dijo el funcionario, se entregarán a fines de noviembre y podrán ser conocidas en tiempo real a través de Internet, ya que lo que se busca es que haya toda la transparencia conforme a las prácticas internacionales.

Optimista, el secretario de **Comunicaciones y Transportes**, **Gerardo Ruiz Esparza**, por la entrada en vigor de la reforma a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que permitirá detonar la competencia en el sector y poner a México a la par de los países desarrollados.

Esa reforma propone alcanzar la cobertura universal de los servicios y la eliminación de márgenes de ganancias extraordinarias de las empresas que lograron debido a fallas en las condiciones de competencia, precios altos y mala calidad, y se busca que el 70 por ciento de los hogares y el 86 por ciento de las micro, pequeñas y medianas empresas cuenten con Internet de alta velocidad y a precios internacionalmente competitivos.

Esa resolución de la Suprema Corte de Justicia de reconocer la constitucionalidad del artículo 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que les permite no hacer pública su situación patrimonial, explica por qué a casi dos años del sexenio no se ha creado la Comisión Nacional Anticorrupción.

¿Qué caso tiene convertir la actual Secretaría de la Función Pública en ese nuevo organismo, si sus actuales funciones seguirán siendo letra muerta para poner alto a lo que el extinto ex presidente Emilio Portes Gil llamó "comaladas sexenales de millonarios"?

Twitter: @MXPulsoPolitico

